



MORELOS
ALDANA
Abogados

Comunicación sobre el Progreso
2016

Con la CONFIANZA de estar con los mejores...

Penal Corporativo

Servicio especializado en materia penal, dirigido a empresas para su protección y defensa.

Consultoría Laboral

Servicios especializados en materia laboral dirigido a empresas para minimizar riesgos de demandas y quejas.

Litigio Laboral

Especializado en la protección a empresas.
Patronal 100%

Litigio Administrativo

Servicio especializado para la impugnación de actos o resoluciones de autoridades administrativas.



**MORELOS
ALDANA**
A b o g a d o s

Ciudad de México
Av. Nuevo León No. 54 – Piso 2, Col. Condesa,
Del. Cuauhtémoc, CDMX, México, CP 06140
www.maservicioslegales.com

Tel. (+52) 55 5552 2063
contacto@maservicioslegales.com

Carta del Director General

Apreciables amigas y amigos:

Es para mí un honor poder dirigirme a ustedes para confirmar nuestro compromiso de Morelos y Aldana, Servicios Legales, SC con los 10 Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como para anunciar que en este año habremos de incorporar a nuestra estrategia de negocio los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), mismos que forman parte de la Agenda 2030 del organismo internacional y que buscan reducir las brechas de desigualdad económica, social y medioambiental.



Si bien es cierto que el año 2016 fue de grandes contrastes, nuestra empresa pudo vivir una etapa de consolidación en muchos rubros. Uno de los mayores logros fue el de ser reconocida, por segundo año consecutivo, como una Empresa Socialmente Responsable, al obtener del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) el Distintivo ESR, máximo galardón que otorga esa organización a aquellas empresas que actúan bajo los lineamientos de la responsabilidad social empresarial (RSE).

Desde el nacimiento de Morelos y Aldana Abogados, nos hemos ocupado por trabajar apegados a la ética empresarial, actuando con transparencia y conforme a nuestro Código de Ética y Conducta, que es el pilar de nuestro comportamiento ante nuestros diversos grupos de interés; de igual forma, favorecemos el desarrollo de nuestros colaboradores, con un trabajo digno, que brinda las herramientas suficientes para aspirar a una mejor calidad de vida. En el plano comunitario, realizamos diversas acciones que están encaminadas a mejorar el desarrollo social de las comunidades en donde operamos, así como a procurar el cuidado y la preservación del medio ambiente.

El compromiso socialmente responsable que emana de la filosofía corporativa de Morelos y Aldana Abogados, nos llevó a adherirnos al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2016, compromiso con el cual asumimos la responsabilidad de difundir y hacer valer los 10 principios de esta iniciativa internacional, encaminada a enaltecer los Derechos Humanos, los Estándares Laborales, el Medio Ambiente y a combatir la Corrupción, en cualquiera de sus formas.

Es un honor poder presentar esta primera Comunicación sobre el Progreso de Morelos y Aldana Abogados, donde reportamos las acciones emprendidas por nuestra organización para difundir e impulsar cada uno de los 10 Principios del Pacto Mundial. Sabemos que una visión de negocios sustentable no sólo está presente en la responsabilidad que tenemos como ciudadanos corporativos, sino que es una herramienta indispensable para incrementar nuestra competitividad y responder oportunamente a las demandas y necesidades de los distintos grupos de interés que nos rodean.

Finalmente, agradezco a cada uno de los integrantes de la compañía, por la confianza depositada en el trabajo socialmente responsable, así como a cada uno de los clientes y proveedores, quienes de manera oportuna se han sumado a este trabajo que en Morelos y Aldana Abogados nos enaltece, como empresa y como individuos.

Cordialmente

Lic. Leobardo Morelos Chávez
CEO

Directorio

Lic. Leobardo Morelos Chávez
CEO y Presidente del Comité de RS

Ing. Reynaldo Ramírez Aldana
Coordinador del Comité de RS

Lic. César Falcón Petricioli
Sub Comité de Ética Empresarial

Lic. Karla de la Mora Soriano
Sub Comité de Calidad de Vida en la Empresa

Lic. Luis Márquez Lacariere
Sub Comité de Vinculación con la Comunidad

Lic. Cecilia Ordoñez Ramírez
Sub Comité de Cuidado del Medio Ambiente

Colaboradores y Voluntariado

Juan Marcos Ramírez Cortés

Raúl Victorica Ortega

Yesica Gallego Knapp

Lenin Bolívar Hernández

Lizbeth Castellón Hernández

Denisse Herrera

Maximiliano Becerra

Lizbeth Castellón

Diseño y Concepto

AE Comunicación e Imagen

Luz Saviñón 2007, Col. Narvarte

Del. Benito Juárez, CDM, CP 03220

Tel. (+52) 55 5135 6272

www.aecomunicacion.com

info@aecomunicacion.com.mx

Morelos y Aldana Servicios Legales, SC

Av. Nuevo León No. 54 – Piso 2,

Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc,

CDMX, México, CP 06140

www.maservicioslegales.com

Tel. (+52) 55 5552 2063

contacto@maservicioslegales.com

Índice

I.- Carta del Director General	3
II.- Perfil de Morelos & Aldana Abogados	5
III.- Derechos Humanos	8
Principio 1	
Principio 2	
• Diagnóstico	
• Políticas	
• Compromisos	
• Acciones	
IV.- Estándares Laborales	12
Principio 3	
Principio 4	
Principio 5	
Principio 6	
• Diagnóstico	
• Políticas	
• Compromisos	
• Acciones	
V.- Medio Ambiente	16
Principio 7	
Principio 8	
Principio 9	
• Diagnóstico	
• Políticas	
• Compromisos	
• Acciones	
VI.- Anticorrupción	19
Principio 10	
• Diagnóstico	
• Políticas	
• Compromisos	
• Acciones	
VII.- Compromisos 2017 – 2018	23
VIII.- Contacto	25

II.- Perfil de la Empresa



Morelos y Aldana Servicios Legales, SC (Morelos y Aldana Abogados), empresa 100% mexicana, está conformado por un grupo de profesionales especializados en los temas de la abogacía, con una amplia experiencia en su ramo, que nace en el año de 2011 con el objetivo de brindar asesoría en temas específicos como Penal Corporativo, Consultoría Laboral, Litigio Laboral y Litigio Administrativo.

Durante estos años, ha registrado múltiples casos de éxito en su desempeño, con la satisfacción plena de clientes, empresas y corporativos, de los sectores públicos y privados, nacionales y trasnacionales, de innumerables sectores productivos, a quienes se les ha asesorado en diversos temas jurídicos.

Uno de los principales aspectos que distingue a Morelos y Aldana Abogados es la atención personalizada que brindan los Socios y Gerentes Senior a sus diferentes clientes, cada uno enfocados en solucionar los requerimientos de los distintos clientes que componen la cartera de la empresa. Los distintos casos de éxito que registra la empresa en el año 2016, impactaron positivamente en el crecimiento del valor corporativo de la firma, mismo que fue superior al 30%, respecto al del año anterior.

La Misión de la firma es “Brindar servicios legales empresariales que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, protegiendo sus intereses de negocio”, con la Visión de “Ser líder en el ramo de servicios jurídicos empresariales confiables y reconocidos por sus mejores prácticas mediante procesos de excelencia, competitividad, calidad y sustentabilidad”.

Morelos y Aldana Abogados hace manifiestos sus Valores corporativos, los cuales se enmarcan en las siguientes conceptualizaciones:

- Honradez. “Generar a través de nuestro comportamiento, credibilidad y confianza al no apropiarnos jamás de bienes y/o derechos que no nos correspondan”.



- Honestidad. “Conducirnos con veracidad”.
- Respeto. “Tratar con consideración a toda persona, reconociendo, apreciando y valorando sus cualidades, practicando la tolerancia respecto de sus individualidades”.
- Colaboración. “Ayudar de una manera desinteresada a los demás, maximizando esfuerzos para conseguir objetivos en común”.
- Confidencialidad. “Proteger y preservar la información reservada, de acuerdo con las políticas y leyes vigentes, evitando su uso para beneficio personal o de terceros”.
- Diligencia. “Trabajar con cuidado, prontitud y eficiencia dentro de los plazos, métodos y procedimientos establecidos”.
- Espíritu de superación. “Buscar el crecimiento personal y profesional, desarrollando la capacidad de realizar mayores esfuerzos, para lograr cada objetivo propuesto que permita acceder a más y mejores oportunidades”.

Para garantizar la calidad de los servicios que reciben los clientes de Morelos y Aldana Abogados, cada caso o situación se atiende de forma específica, con profesionales capaces que aportan las mejores soluciones para esos negocios, apegados siempre a los principios éticos que la firma comparte con cada uno de sus grupos de interés.

Estas prácticas de responsabilidad social han favorecido que Morelos y Aldana Abogados haya recibido, por dos años consecutivos, el Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) por parte del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), organismo que promueve y premia entre las organizaciones empresariales el ejercicio de la Ética Empresarial, la Calidad de Vida en



la Organización, el Desarrollo Comunitario o Vinculación con las Comunidades y el Cuidado y Protección del Medioambiente.

A la fecha la empresa cuenta con 4 áreas o programas de Responsabilidad Social. El primero atiende la promoción y práctica de la Ética en la Empresa, donde se comparten los valores de la compañía y se invita a los diversos grupos de interés a desempeñarse de manera ética y responsable en todas sus actividades, dentro y fuera de la organización; el segundo está enfocado a potencializar la Calidad de Vida de los colaboradores en la empresa, y donde se procura que éstos tengan las condiciones propicias para el desarrollo personal y profesional, además de realicen sus actividades en un ambiente laboral armonioso.

El tercer programa está enfocado al desarrollo social de las comunidades donde opera la firma, para regresar en parte los beneficios que le otorga la propia sociedad, siempre procurando a quienes menos tienen; el cuarto y último programa, está encaminado al cuidado y protección del ámbito medioambiental, donde se promueve y fomenta el cuidado y ahorro de los recursos naturales e insumos que se utilizan dentro de Morelos y Aldana Abogados, involucrando y concientizando a los colaboradores para llevar estas prácticas en su vida diaria.

A partir de 2017, Morelos y Aldana Abogados hace manifiesto su compromiso con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que forman parte de la Agenda 2030, con el propósito de reducir y abatir la brecha de desigualdades que se dan en los 17 grandes temas que deben ser atendidos.

Morelos y Aldana Abogados es una empresa que acumula grandes éxitos en su historia, cuenta con una estrategia definida hacia el desarrollo sostenible y mantiene su compromiso con el desarrollo de la sociedad mexicana, la protección del medio ambiente, el crecimiento de sus socios y colaboradores, además de cumplir y superar las expectativas de todos y cada uno de sus grupos de interés.

III.- Derechos Humanos

En Morelos & Aldana Abogados apoyamos el Pacto Mundial de la ONU, por ello promovemos el respeto a los Derechos Humanos



Fomentamos el cumplimiento de los Principios:

01 Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia

02 Las Empresas deben asegurarse de que sus organizaciones no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

MORELOS ALDANA Abogados



Principio 1

“Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

Principio 2

“Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos”.

• Diagnóstico

Morelos y Aldana Abogados es una empresa en constante crecimiento y ejemplo a seguir para muchos negocios. Por su prestigio y desempeño, la organización está en la mirada de líderes de empresas y es compromiso de Morelos y Aldana Abogados atender los Principios 1 y 2 del Pacto Mundial, al promover y vigilar la protección de los Derechos Humanos.

Es práctica cotidiana de colaboradores y proveedores de Morelos y Aldana Abogados el respeto hacia los demás, por lo que esta filosofía fundamental se refleja en el trabajo diario. A todos los grupos de interés se les trasmite de forma directa las diversas acciones que realizamos a favor del Pacto Mundial, buscando replicar en cada uno de ellos los objetivos que emanan de sus Principios.

Morelos y Aldana Abogados confía en que al atender de manera correcta estos Principios del Pacto Mundial, se van a prevenir riesgos legales o económicos, además del descrédito social, que por ende se puede presentar ante una mala práctica, con lo que también se protege de la discriminación y desprestigio a colaboradores, proveedores y clientes, principalmente.



Uno de los objetivos de Morelos y Aldana Abogados es marcar liderazgo en el cuidado y promoción de los derechos humanos, por ello participamos en el Pacto Mundial, difundiendo sus principios y sus objetivos, que, sin duda, son los de la empresa también.

Para fortalecer estas acciones y compromisos, la empresa cuenta con las siguientes herramientas:

Políticas

1.- Declaración Universal de los Derechos Humanos

Morelos y Aldana Abogados se acoge a los Principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, signada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), apoyando y difundiendo su cumplimiento.

2.- Principios del Pacto Mundial

De igual forma, se apega al cumplimiento y difusión de los 10 Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Todos y cada uno de los colaboradores aceptan el compromiso para acatar éstos, los cuales forman parte fundamental de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de la organización.

3.- Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta tiene como propósito fundamental orientar la conducta de cualquier colaborador, promoviendo los más altos estándares éticos y profesionales, para proteger la integridad de las operaciones hacia los clientes y los inversionistas.

Se tiene el compromiso de brindar un ambiente de trabajo diverso e incluyente, libre de cualquier forma de discriminación física o mental, por razones de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, edad, origen nacional o estado civil.

4.- Política de Responsabilidad Social

Su objeto es establecer los lineamientos del criterio tridimensional de la Responsabilidad Social, en los rubros Económico, Social y Ambiental.



La ciudadanía corporativa y el civismo empresarial, hoy exige a las organizaciones empresariales una actitud responsable como ente integrante de la sociedad, imponiendo en primera instancia un buen comportamiento corporativo. Por ello la responsabilidad social forma parte fundamental en la estrategia de negocio de Morelos y Aldana Abogados.

5.- Decálogo de Empresa Socialmente Responsable

La participación en el proceso de postulación al Distintivo ESR, (Empresa Socialmente Responsable), llevó a Morelos y Aldana Abogados a adoptar este documento como parte de su cultura empresarial, para favorecer su competitividad responsable, al hacer públicos sus valores, promover los esquemas de liderazgo participativo, favorecer condiciones laborales respetuosas e inclusivas, respetar el medio ambiente e identificar las principales necesidades sociales, lo que reafirma su compromiso por alcanzar la sustentabilidad.

La empresa cuenta con otros códigos, políticas y procedimientos que están destinados para atender, de manera específica, algunos temas relevantes a los Derechos Humanos, tanto al interior como al exterior de Morelos y Aldana Abogados. Entre ellos destacan:

- Política para el Comité de Responsabilidad Social
- Política de Inclusión Social
- Política de Equidad de Género
- Código de Conducta para Proveedores

Cada uno de estos documentos corporativos hace hincapié en el respeto a los demás, con lo que se busca prevenir y atender oportunamente cada situación que llegase a presentarse.

Compromisos

Se buscará redoblar esfuerzos para difundir las distintas políticas y procedimientos en la materia, así como generar y aprovechar los instrumentos de comunicación que vayan enfocados tanto a colaboradores, familiares, accionistas, socios, usuarios y proveedores, comunicando la impor-



tancia de fomentar el respeto a los derechos humanos, así como denunciar a quienes cometan alguna falta en este tema.

Acciones

Durante 2017, se realizarán varios programas de difusión sobre la importancia del Código de Ética y Conducta de Morelos y Aldana Abogados, así como del Código de Conducta para Proveedores, con lo que se pretende reforzar el conocimiento de los Derechos Universales de las personas.

Se establecerán distintos canales de denuncia, como herramientas confiables, transparentes y éticas, que darán respuesta oportuna a quienes los utilicen.

El compromiso de incorporar a la estrategia de negocio los Objetivos del Desarrollo Sostenible, llevará a la empresa a trabajar, a través de sus programas de Responsabilidad Social, con los puntos 1 (Fin de la Pobreza), 2 (Hambre Cero), 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

Morelos y Aldana Abogados es una empresa convencida de que sólo a través de la educación y la concientización sobre estos temas, hará posible que las personas adquieran mayor criterio para respetar y exigir respeto, donde prevalezca la dignidad de las personas.

Morelos y Aldana Abogados
tiene entre sus objetivos, marcar
liderazgo en el cuidado y
promoción de los derechos
humanos

IV.- Estándares Laborales


En Morelos & Aldana Abogados apoyamos el Pacto Mundial de la ONU, por ello promovemos el respeto a los Estándares Laborales

Fomentamos el cumplimiento de los Principios:

- 03 Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 04 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 05 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 06 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.



MORELOS
ALDANA
Abogados



Principio 3

“Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

Principio 4

“Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

Principio 5

“Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

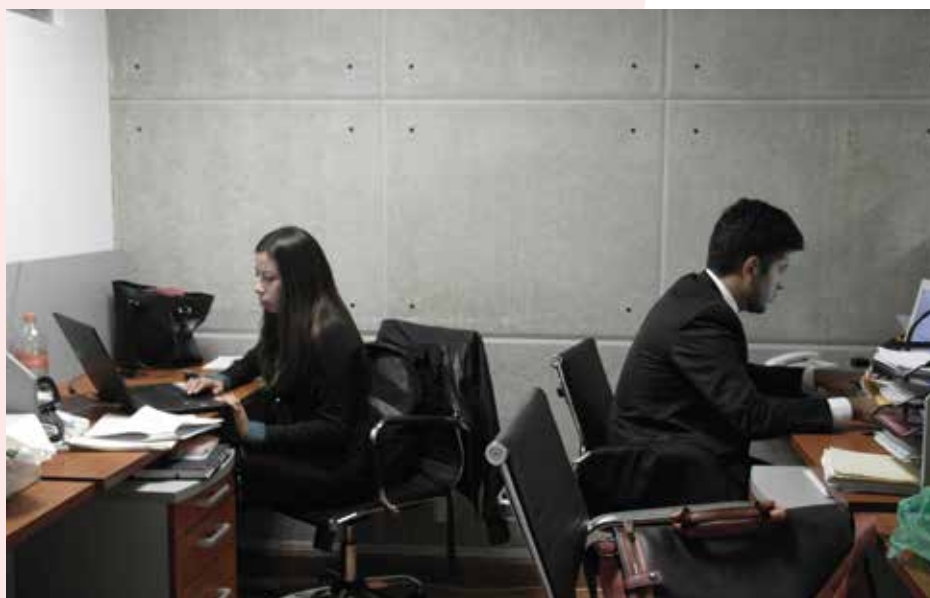
Principio 6

“Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación”.

Diagnóstico

El capital humano es el principal activo de toda empresa, corporativo u organización. En Morelos y Aldana Abogados existe el convencimiento de que los éxitos alcanzados por la firma se deben en gran medida al esfuerzo y dedicación de socios y colaboradores. Por ello, la empresa promueve condiciones laborales justas, así como la prohibición y castigo de cualquier forma de trabajo forzoso.

De igual forma, en Morelos y Aldana Abogados se evita y prohíbe de manera tajante cualquier



forma de trabajo infantil. De manera permanente, se exhorta a los proveedores a no participar en prácticas que dañen y/o afecten los derechos infantiles. Para ello, se cuenta con políticas y procedimientos que definen de manera detallada las acciones y sanciones que pueden originarse al infringir estos derechos.

La empresa tiene identificados los beneficios que trae consigo la práctica cotidiana de los Principios del Pacto Mundial, al prevenir posibles riesgos legales y económicos, además de que se mantiene la imagen corporativa limpia de cualquier difamación ante los distintos grupos de interés.

Garantizar un ambiente laboral sano, basado en la lealtad, estabilidad y motivación entre los colaboradores, es una estrategia que atiende de forma ética y transparente a los Principios 3, 4, 5 y 6 del Pacto Mundial. Hoy, Morelos y Aldana Abogados es una empresa reconocida por la sociedad y enfocada hacia la sustentabilidad.

Políticas

Como firma socialmente responsable, Morelos y Aldana Abogados tiene establecidas diferentes políticas y documentos enfocados al respeto y difusión de estos principios de El Pacto Mundial. Los socios y colaboradores tienen la obligación de aplicarlas de manera correcta en todas las actividades que cada uno desempeña, así como transmitirlos y ponerlos en práctica dentro y fuera de la empresa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios del Pacto Mundial, están adoptados como pilares de nuestra estrategia de negocio en los ámbitos económico, social y medioambiental, así como distintas políticas y procedimientos enfocados en apoyar la libertad

Los éxitos alcanzados por la firma, de deben en gran medida al esfuerzo y dedicación de socios y colaboradores



de asociación y el derecho a la negociación colectiva de los colaboradores, fomentar y procurar la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso, erradicar el trabajo infantil y abolir las prácticas de discriminación en el empleo. Entre éstas, destacan las siguientes:

1.- Código de Ética y Conducta

Su objetivo principal es fomentar entre colaboradores, directivos y demás grupos de interés la actuación ética y transparente, que procure una operación integra hacia el interior y exterior de la organización.

Todos los que integran Morelos y Aldana Abogados están obligados a conducirse con ética, respeto y responsabilidad con sus compañeros de trabajo y ante terceros, cuando se esté en representación de la empresa.

La firma rechaza tajantemente el uso de castigos corporales, coerción mental, física, abusos verbales y acoso por parte de cualquier jefe inmediato a sus colaboradores, así como los colaboradores entre sí y actuará conforme a la legislación vigente.

Los colaboradores no podrán incurrir en conductas o bromas que puedan ser consideradas como ofensivas y/o actos violentos.

2.- Política de Equidad de Género

En apego a su filosofía y valores institucionales, es compromiso de la empresa llevar a cabo acciones que permi-

tan promover y garantizar la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, la no-discriminación para el acceso al empleo, prevenir y sancionar el hostigamiento sexual.

La igualdad de oportunidades y la no discriminación es de aplicación general para las y los colaboradores, sin distinción de clase, nacionalidad, religión, sexo, discapacidad, estado de gestación de la mujer, orientación sexual y/o afiliación política.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, forma parte de la estrategia de negocio de Morelos y Aldana Abogados

3.- Política de Inclusión Social

Esta política establece una autorregulación basada en el respeto de la diversidad humana y en la inclusión social que oriente, vigile e incentive el empleo de cualquier persona dentro de la compañía, sin distinción de género, raza, discapacidad, religión, color de piel y preferencia sexual, siempre que se cumpla con las aptitudes necesarias para el puesto.

Morelos y Aldana Abogados rechaza categóricamente cualquier expresión de exclusión social, de racismo y xenofobia, asimismo se promueve el pleno respeto a los Derechos Humanos e incentiva a todos los grupos de interés para que hagan lo conducente en beneficio de la inclusión social solidaria.

4.- Política acoso, hostigamiento, abuso, discriminación

Su propósito es garantizar la protección de los derechos fundamentales de la persona, reconociendo la necesidad de prevenir conductas de acoso, hostigamiento y discriminación en el trabajo.

Toda persona tiene derecho a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, y a que se respete su intimidad y su integridad física y moral, no pudiendo estar sometida bajo ninguna circunstancia, ya sea por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, incluida su condición laboral, a tratos degradantes humillantes u ofensivos.

La organización no tolera ninguna acción que implique acoso, hostigamiento, abuso, intimidación o amenaza a cualquier persona por motivos de edad, raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual o afiliación política.

Otras políticas que complementan esta misión son:

- Política de Responsabilidad Social
- Política para el Comité de Responsabilidad Social
- Decálogo de Responsabilidad Social
- Código de Ética para Proveedores

Compromisos

Morelos y Aldana Abogados es una empresa que respeta y hace respetar los estándares laborales, además de que

sus directivos están convencidos de que, sin el apoyo decidido y comprometido de todos sus integrantes, la compañía se vería limitada en su desarrollo y desempeño ante clientes y sociedad en general.

Por ello, Morelos y Aldana Abogados asume su responsabilidad de comunicar cada uno de los Principios del Pacto Mundial en estos ámbitos, además de ir fortaleciendo los canales de retroalimentación para consolidar día con día una actuación que respete la libertad de asociación, combatir el trabajo forzoso, eliminar y erradicar el trabajo infantil, además de apoyar la abolición de cualquier forma de discriminación en la empresa.

Acciones

Se cuenta con un programa de difusión sobre la importancia del Código de Ética y Conducta de Morelos y Aldana Abogados, además de las políticas de Equidad de Género, Inclusión Social y Acoso, Hostigamiento, Abuso, Discriminación, además de los Principios 3, 4, 5 y 6 del Pacto Mundial, siempre sustentadas en documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que pretenden adquirir de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores el compromiso por respetar y defender los valores humanos fundamentales.

Para la consecución de estas metas, la firma cuenta con canales de denuncia para dar respuesta oportuna a quienes los utilicen. Además, se cuenta con una estrategia de comunicación y el sistema de gestión de la Responsabilidad Social que permitirán en el corto y mediano plazos incrementar los alcances de este compromiso fundamental que servirá para fortalecer la dignidad de las personas y de las futuras generaciones.

Finalmente, para este año se han incorporado a las acciones de responsabilidad social y de estrategia del negocio los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). En este tema se trabajarán los temas 5 (Igualdad de Género), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 16, (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

V.- Medio Ambiente

En Morelos & Aldana Abogados apoyamos el Pacto Mundial de la ONU, por ello promovemos el respeto al Medio Ambiente

Fomentamos el cumplimiento de los Principios:

07

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



08

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

09

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

MORELOS
ALDANA
Abogados



Principio 7

“Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

Principio 8

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

Principio 9

“Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.

Diagnóstico

La contaminación ambiental y el uso exagerado de los recursos naturales, son situaciones que están poniendo en riesgo a la humanidad y todo ser viviente que habita el planeta. Morelos y Aldana Abogados es una empresa comprometida en la búsqueda de mantener y ampliar sus utilidades, pero a través del uso óptimo de los recursos que utiliza en cada uno de sus servicios y procesos, procurando favorecer el equilibrio ecológico y ambiental.

Como empresa que desde su nacimiento práctica la Responsabilidad Social, ha identificado diferentes riesgos que impactarían en sus operaciones en caso de hacer caso omiso a esos criterios ambientales de manera correcta y oportuna. Por ello, tiene en marcha distintos programas amigables con el medio ambiente, los cuales, a través del

tiempo, además de favorecer el cuidado del entorno, significarán un beneficio económico para la empresa, a través de ahorros de energía, combustibles, agua y otros insumos que se requieren en la operación.

Al impulsar y difundir el cumplimiento de los Principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial, el propósito de Morelos y Aldana Abogados es crear conciencia ambiental entre sus colaboradores, clientes y grupos de interés que se involucran en las actividades cotidianas.

Políticas

Morelos y Aldana Abogados cuenta con políticas a favor del cuidado y preservación del medio ambiente, las cuales son aplicables para todos los colaboradores, quienes tienen el compromiso de respetar y difundir entre los clientes, proveedores y gente externa. A continuación, enumeramos algunas de ellas:



1.- Política de Medio Ambiente

Establece un marco regulador que permite a la empresa operar con eco - eficiencia. Aplica para todos los colaboradores, clientes y proveedores.

Refiere el compromiso por cumplir con los requerimientos de la legislación ambiental, aplicables a los procesos productivos, administrativos y de servicios en general, así como con otros acuerdos que la organización suscriba en materia ambiental con sus clientes y asociados.

La empresa tiene el compromiso de ir más allá en la promoción permanentemente de la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente, con acciones enfocadas a proteger el entorno natural, además de contribuir en la sensibilización y concientización de sus colaboradores, clientes, proveedores y demás grupos de interés.

2.- Política de Responsabilidad Social

Como Empresa Socialmente Responsable, se tiene el objetivo ser una organización eficiente en el uso de sus recursos, materiales y naturales, lo que permitirá garantizar la viabilidad del negocio en el mediano y largo plazos.

En materia de operación, se promueve el uso eficiente y responsable de los recursos, acciones que forman parte de las responsabilidades voluntarias y que buscan superar la normatividad legal en materia ambiental en todo lo que respecta a:

- Uso eficiente del agua,
- Manejo y separación de residuos sólidos,
- Uso eficiente de la energía eléctrica,
- Uso de tecnología e infraestructura amigables con el medio ambiente, principalmente.

Morelos y Aldana Abogados tiene el compromiso de ir más allá de la promoción del cuidado y preservación del medio ambiente



Morelos y Aldana Abogados sabe que el Desarrollo Sustentable es “el medio que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”, una premisa fundamental para la organización.

Además de estas políticas, la empresa cuenta con otros instrumentos para la atención efectiva de temas vinculados con el cuidado y preservación del medio ambiente, entre las que destacan:

- Política para el Comité de Responsabilidad Social
- Decálogo Empresa Socialmente Responsable

Cada uno de estos documentos atiende aspectos ambientales, buscando prevenir de manera correcta cualquier situación relacionada que llegase a presentarse.

Compromisos

La participación de la humanidad en la conservación natural del planeta es un reto muy grande, pero los pequeños esfuerzos que cada individuo pueda realizar, sin duda generarán un cambio positivo a gran escala, es por ello que Morelos y Aldana Abogados asume su compromiso por una postura sustentable.

La empresa considera de vital importancia que las organizaciones, públicas y privadas, deben alinear sus operaciones con estos 3 Principios del Pacto Mundial, ya que, en el futuro, de no revertir la actual situación, será mucho más difícil corregir los abusos que se cometen en contra de la vida del planeta.

En este sentido, se están realizando acciones que alinearán la estrategia del negocio con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), fundamentalmente en lo

Morelos y Aldana Abogados tiene el compromiso de ir más allá de la promoción del cuidado y preservación del medio ambiente



que se refiere a los puntos: 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 7 (Energía Asequible y No Contaminante), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), 13 (Acción por el Clima) y 15 (Vida de los Ecosistemas Terrestres).

Acciones

Aun cuando la empresa cuenta con distintos mecanismos de difusión y comunicación, se fortalece el trabajo encaminado a la sensibilización y la importancia de cuidar el medio ambiente, de manera interna y externa, buscando la eficiencia del negocio y la rentabilidad sustentable.

Morelos y Aldana Abogados, en conjunto con todos sus integrantes, saben que sólo a través de la educación, la concientización y el aporte de las empresas, se podrá hacer algo en pro del medio ambiente. Hoy, aunque un poco tarde, se están sembrando las bases para que en un futuro las nuevas generaciones tengan una mejor calidad de vida.



El cuidado del medio ambiente,
una responsabilidad de todos...
¿ya hiciste hoy tú parte?

Agua, Energía Eléctrica, Papel,
Mobiliario y todo lo que nos rodea,
debemos cuidarlos.

VI.- Anticorrupción

En Morelos & Aldana Abogados apoyamos el Pacto Mundial de la ONU, por ello promovemos la lucha Anticorrupción

Fomentamos el cumplimiento del Principio:

10

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

NUESTROS VALORES

- Honradez
- Honestidad
- Respeto
- Confidencialidad
- Diligencia
- Espíritu de superación

*"Proceder con honestidad, en aras de la dignidad del hombre, es el compromiso más trascendente en nuestro corto paso por este mundo". **

René Gerónimo Favalaro*



MORELOS ALDANA
Abogados



Principio 10

“Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

Diagnóstico

La corrupción es un problema presente en muchas empresas, debido a la ambición, la falta de ética y de valores en algunas personas, que hacen de la corrupción un vicio muy difícil de erradicar en nuestra sociedad.

Para alcanzar un objetivo existen muchos caminos. Desafortunadamente, en un gran número de ocasiones, las personas tratan de llegar a éstos de una manera fácil, buscando atajos sin importar afectar a terceros. Hoy, la corrupción es una de esas formas, donde las empresas, desgraciadamente, se ven involucradas, situación que afecta a toda la sociedad en sobremanera.

Morelos y Aldana Abogados, desde su concepción, es una firma que está en contra de la corrupción, en cualquiera de sus formas. Todas las operaciones que realiza la empresa son transparentes y basadas en la legalidad, donde la comunicación juega un papel fundamental para prevenir y evitar caer en algún tipo de práctica que no sólo podría dañar la imagen corporativa, sino que les convertiría en foco de indagatorias y posibles sanciones.

Quienes integran la firma, saben del daño que causa la corrupción a la sociedad y a las empresas, por ello se apegan en su actuar al Código de Ética y Conducta, que previene y anticipa posibles situaciones a enfrentar en caso de participar en algún tipo de corrupción, extorsión o soborno.

Todos en Morelos y Aldana Abogados están sensibilizados y capacitados para reaccionar de manera ética y oportuna en cualquier situación que los amenace, además de saber de los beneficios que acarrea el operar de manera correcta, pues la empresa es reconocida por su transparencia y genera confianza a socios, colaboradores, proveedores y clientes, concretando con ello relaciones comerciales de confianza y duraderas.

El crecimiento sostenido de Morelos y Aldana Abogados se debe en gran medida a la operación clara y transparente que se lleva en todos los sentidos, por ello la firma exhorta a colaboradores, clientes, proveedores y demás grupos de interés a actuar de forma correcta, evitando posibles actividades ilegales. Para ello, la empresa tiene diversos medios en los que se puede reportar



cualquier anomalía o un manejo inadecuado, previendo con ello cualquier riesgo que ponga en peligro el prestigio y la imagen corporativa de la organización.

Políticas

Para prevenir y combatir de mejor forma el problema de la corrupción, en Morelos y Aldana Abogados se tienen políticas, códigos, procedimientos y medios de comunicación interna que alertan y generan confianza en los diversos grupos de interés en la firma.

1. Código de Ética y Conducta

Tiene como propósito orientar la conducta de todo colaborador, promoviendo los más altos estándares éticos y profesionales, con el propósito de preservar la integridad de las operaciones de la firma, frente a clientes y los distintos grupos de interés, además de proteger los propios intereses de los socios.

Está tajantemente prohibido que todo colaborador pueda tomar ventaja injusta sobre cualquier persona, ya sea a través de manipulación, encubrimiento o mal uso de la información. En cualquier esfuerzo relacionado con cualquier operación, todo colaborador, proveedor o cliente deberá apegarse a los principios de ética y cumplimiento previstos en este Código, así como a las demás políticas y procedimientos corporativos aplicables.

De igual forma, la firma exhorta a que sus proveedores se conduzcan de igual forma frente a terceros y privilegiará el tener relaciones comerciales con quienes tengan algún Código de Ética y Conducta que demuestre un compromiso y una gestión socialmente responsable.

Toda persona o empresa ligada a las actividades de la firma, está obligada a dar pleno cumplimiento a todas las leyes, reglas y reglamentos que afecten los negocios

Quienes integran Morelos y Aldana Abogados saben del daño que causa la corrupción en cualquiera de sus formas... por ello se previene



de Morelos y Aldana Abogados, así como su conducta y asuntos de negocios. Si se tiene conocimiento de cualquier conducta ilícita o carente de ética, el caso deberá ser reportado a la brevedad al Comité de RSE (Responsabilidad Social Empresarial) de Morelos y Aldana Abogados, el cual puede ser presentado de manera anónima.

Además de contar con el Código de Ética y Conducta, se disponen de otros documentos que fortalecen el trabajo interno en contra de la corrupción. Entre estos, destacan:

- Declaración de los Derechos Humanos
- Decálogo Empresa Socialmente Responsable
- Código de Proveedores
- Política de Responsabilidad Social

Compromisos

Fortalecer los canales de comunicación y capacitación en el tema Anticorrupción, para evitar cualquier acto que vaya en contra de los principios de Morelos y Aldana Abogados.

En el presente año, se incorporan a la estrategia del negocio los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), fundamentalmente en los puntos: 4 (Educación de Calidad), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

Acciones

Desde el año 2015 se realiza cada semestre un Taller de Ética y Valores, cómo prevenir la Anticorrupción, el cual se imparte a colaboradores, proveedores y algunos clientes, enfocado al compromiso que se tiene cuando existe una relación comercial, de servicios o de trabajo con Morelos y Aldana Abogados. Durante las sesiones, se entrega el Código de Ética y Conducta a quienes no lo han recibido, además de informárseles del compromiso que asumen al recibir y firmar de aceptado.

VII.- Compromisos 2016 - 2017



Programas de RS

Morelos y Aldana Abogados, como empresa galardonada con el Distintivo ESR, durante el próximo año a trabajar en los temas del Pacto Mundial de la ONU, se compromete a trabajar sus programas de responsabilidad en los ámbitos siguientes:

- **Ética Empresarial**

Se llevará a cabo un programa de fortalecimiento del conocimiento y práctica de la ética y los valores institucionales entre los colaboradores de Morelos y Aldana Abogados, toda vez que los objetivos primordiales de la empresa son dirigidos hacia el respeto del ser humano en su moral, integridad física e intelectual. De forma paralela, en este periodo se trabajará en la estructura de un Código Deontológico, así como en la aplicación de los Talleres de Ética, Valores, Derechos Humanos y Anticorrupción.

- **Calidad de Vida en la Empresa**

Se continuará con el trabajo de desarrollo profesional del personal de Morelos y Aldana Abogados, además de fortalecer sus condiciones personales y familiares, con lo que se dará continuidad a la estrategia de desarrollo integral de cada uno de los colaboradores, como objetivo primordial de la empresa.

- **Vinculación con la Comunidad**

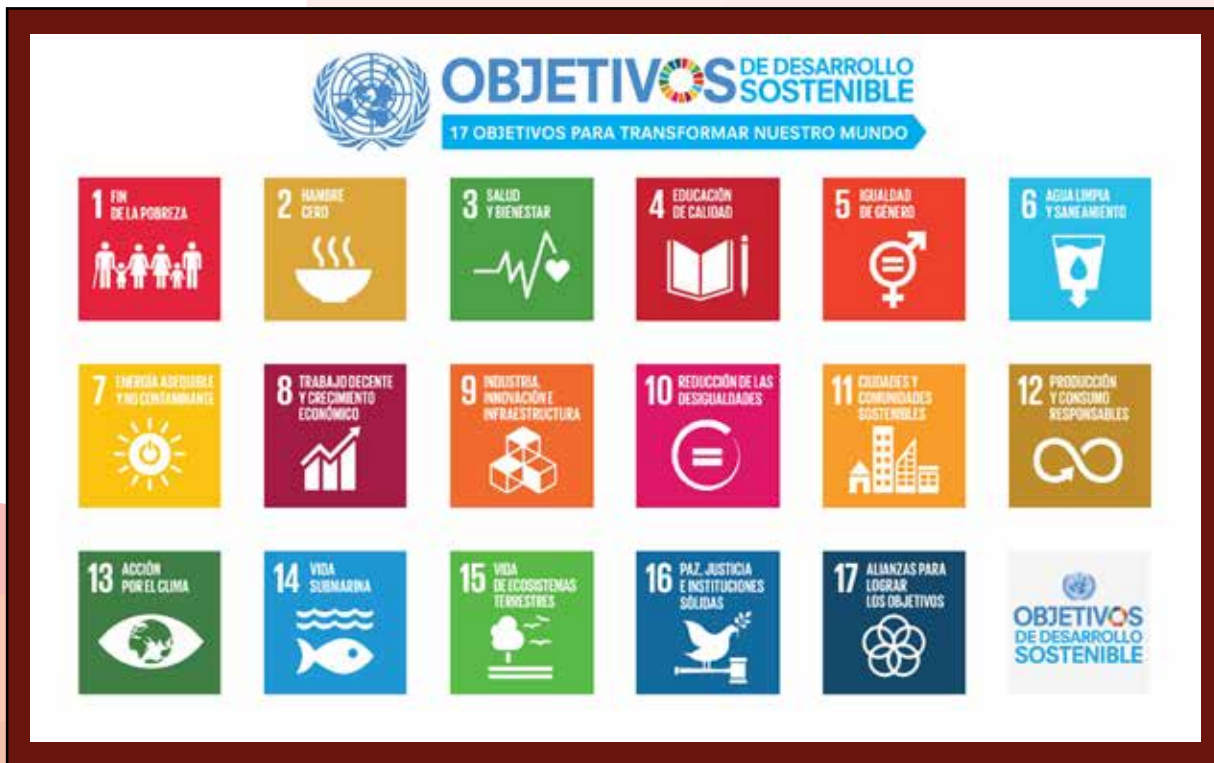
Se reforzará el trabajo de vinculación comunitaria, a través de diversas acciones como el apoyo a la educación de niños de escasos recursos y la donación de actividades Pro Bono en materia jurídica para personas en estado vulnerable, como hasta la fecha lo ha realizado Morelos y Aldana Abogados, donde el compromiso con la gente que menos tiene es una línea institucional que se sigue desde la fundación de la firma.

- Cuidado y Protección del Medio Ambiente

Se trabajará el fortalecimiento en la aplicación de las políticas diseñadas para el ahorro de recursos, materiales y naturales, así como en implementar nuevos programas para impactar lo menos posible en el entorno y el medio ambiente. Dichas acciones se harán básicamente de forma interna, por el perfil de la organización, independientemente de conminar a los grupos de interés a sumarse a este tipo de acciones.

Capacitación:

Se asume el compromiso de continuar con los Talleres de Ética y Valores, así como los de Anti-corrupción, para fortalecer la prevención entre los colaboradores. Se continuará extendiendo su difusión a clientes y proveedores de Morelos y Aldana Abogados.



Comunicación:

En cumplimiento al compromiso asumido en 205 con el Pacto Mundial de la ONU, se realizará una nueva campaña de Carteles y Salvapantallas para reafirmar el conocimiento sobre los 10 Principios de El Pacto Mundial, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con mensajes directos que atiendan a las poblaciones interna y externa. Esta comunicación se hará extensiva a clientes y proveedores a través de documentos específicos de Morelos y Aldana Abogados.

Evaluación:

Se reforzarán los sistemas de medición del sistema de gestión de responsabilidad social corporativa, para conocer el impacto que se está teniendo en la difusión del conocimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Estas acciones se habrán de trasladar a los proveedores, para fortalecer el cumplimiento con la instancia internacional.

VIII.- Contacto

Nombre y cargo de la persona de Contacto:

Ing. Reynaldo Ramírez Aldana

Director de Finanzas

r.ramirez@maservicioslegales.com

Morelos y Aldana Servicios Legales, SC

Oficina en la Ciudad de México

Av. Nuevo León No. 54 – Piso 2,

Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc,

CDMX, México, CP 06140

www.maservicioslegales.com

Tel. (+52) 55 5552 2063

contacto@maservicioslegales.com

MORELOS ALDANA

Abogados

